



La Abogacía firma un Convenio con el Ministerio de Política Territorial para que los abogados puedan tramitar documentación de extranjería por vía telemática

- El Convenio evitará la obligación de que los extranjeros tengan que acudir personalmente a las oficinas gubernamentales

16/04/2020.- La presidenta del Consejo General de la Abogacía, **Victoria Ortega**, ha firmado con el secretario de Estado de Política Territorial y Función Pública, **Francisco Hernández Spínola**, un convenio que permitirá que todos los colegiados que lo deseen puedan tramitar la documentación de extranjería de sus representados de forma telemática.

Después de un arduo trabajo tanto por parte del Consejo como del Ministerio en unas semanas especialmente complicadas por el confinamiento de millones de personas, en el que cabe destacar la colaboración habida entre ambas Instituciones, se ha firmado el **convenio que sustenta jurídicamente la comunicación electrónica en materia de extranjería entre las oficinas periféricas de la Administración General del Estado y la Abogacía.**

Una comunicación que se establecerá entre las delegaciones y subdelegaciones del Gobierno y el Registro de Representantes que el Consejo ha creado con este fin. Los servicios tecnológicos del Consejo y los del Ministerio están trabajando en la **fase de pruebas para contrastar el correcto funcionamiento del sistema que lo hará posible.**

El registro ha sido desarrollado por el departamento de tecnología de la Abog ...

[SUSCRÍBETE >](#)[para una conversión completa a PDF |](#)